



El protocolo y el ceremonial en la sociedad la comunicación y la imagen.

**Julio Panizo Alonso,
Universidad de Vic.**

ABSTRACT

Es innegable, que hoy las labores de los profesionales de protocolo de ceremonial se ven envueltos en entorno diferente al que se producía hace no muchos años que ha hecho incluso que el sentido de la profesión sería visto entredicho.

La sociedad actual en la que nos desenvolvemos esta fuertemente influida por la comunicación y la imagen. Esta influencia se ha filtrado poco a poco en la forma la que las organizaciones se plantean su presencia exterior e interior. El mundo empresarial es un ejemplo claro de este cambio, las diferentes formas de transmitir mensajes se han adaptado a estas nuevas necesidades que la sociedad esté imponiendo.

El protocolo y el ceremonial, no pueden ser ciegos a éste cambio y exigen un proceso de adaptación ante esta realidad, de forma que no sólo se conviertan en unas disciplinas con un gran pasado y un fuerte presente, sino también con un interesante futuro, en el que sean auténticas puntas de lanza para la transmisión de mensajes en las organizaciones.

Las originarias funciones el protocolo se mantienen, pero poco a poco se adaptan e incorporan, para cumplir también ahora y de forma plena sus cometidos, nuevos aspectos. El diseño, la identidad corporativa, la imagen, los medios de comunicación son algunos, pero todos ellos debe ser vistos desde una concepción estratégica del acto del que protocolo y el ceremonial son la columna vertebral.

La administración es un ejemplo claro de estos cambios que se están produciendo. La transferencia a las diferentes comunidades autónomas del control de las diferentes universidades ha modificado actos que tradicionalmente eran de una forma en otra forma diferente como el de la toma de posesión de los rectores.



Veremos como se han afrontado este cambio en las diferentes universidades.

EL PROTOCOLO Y EL CEREMONIAL EN LA SOCIEDAD LA COMUNICACIÓN Y LA IMAGEN.

Estamos viviendo un resurgimiento del profesional del protocolo y de un creciente interés por el mismo en diferentes ámbitos de la sociedad. La aparición de asignaturas sobre protocolo y ceremonial en las universidades o la aparición de escuelas de formación superior con titulaciones propias son un claro síntoma de este resurgimiento y de cómo el ámbito académico responde a este interés. Igualmente en los medios de comunicación es cada vez más frecuente la aparición en tertulias y programas de alusiones directas y claras a temas sobre protocolo, incluso periodistas a los que llaman y ellos mismos se llaman especializados en protocolo.

Pero si bien es cierto que cada vez hay un mayor interés no lo es menos que socialmente y globalmente hay cada vez mayor confusión sobre lo que es el protocolo y el ceremonial, muchas veces incluso entre los propios profesionales y motivado en gran medida por los cambios que han sufrido actualmente las circunstancias en las que se desarrolla esta actividad y las funciones y competencias de sus profesionales.

Si nos remontamos a los orígenes de las civilizaciones históricas y las recorremos hasta nuestros días, nos encontramos con que en todas encontramos un elemento común que nos ayudará a entender lo que hoy en día es el protocolo y el ceremonial.

En las antiguas civilizaciones asiáticas y egipcias ya encontramos datos e información sobre lo que era esta actividad, bien a través de documentos o de representaciones visuales de diversas ceremonias, incluso la existencia ya de profesionales dedicados a su desempeño. El ceremonial se centra y gira en torno a la figura de los mandatarios de forma que todo lo que se desarrolla en su entorno tenga una relevancia y sirva de elemento diferenciador respecto a los demás ciudadanos. Prueba de eso son las normas que se establecen para utilizar dentro de la corte que marca la forma en la que todos los que allí están, temporal o permanentemente, se relacionan entre si y con el gobernante.

En Grecia y Roma el ceremonial esta claramente establecido aunque con importantes diferencias entre ellos. La sencillez griega lo deja reducido a cer-



emonias culturales o religiosas en contraste con el fuerte formalismo romano, hasta en situaciones insignificantes, que debía de dar firmeza y solidez a los diferentes gobiernos así como resaltar la imagen del Emperador. Aun con estas diferencias en ambos casos nos encontramos con un gran interés por lo que llamaríamos relaciones diplomáticas y la atención a los extranjeros.

Bizancio utiliza las enseñanzas cristianas que defienden el poder político como algo emanado de Dios para destacara más todavía esta elección divina desarrollando un ceremonial muy lujoso que se manifiesta en la etiqueta que se observa en la corte, haciendo que la distancia del emperador con el pueblo sea mayor y alimentar este halo sagrado.

La caótica y gris Edad Media no es ni más ni menos que la consecuencia lógica del decaimiento y destrucción del Imperio Romano. Y la situación ceremonial no es menos caótica y gris. Desaparece el interés por la vida diplomática y al igual que el resto de la sociedad, amenazada por la existencia de un Dios justiciero que los deja inmóviles, el ceremonial no puede hacer menos que girar también en torno a la liturgia, que asume incluso las pocas ceremonias civiles que existen. Resto evidente de esa asociación entre poder divino y político que ya venía de antes.

En España nos encontramos con las monarquías visigóticas en las que los Obispos de Toledo, van a tener mucha importancia en el ceremonial de entronización de los reyes. Estos ungían a los futuros monarcas antes de que realizaran el juramento de defensa de los privilegios de sus ciudadanos, terminando la ceremonia con la coronación.

Los reinos de Castilla, Navarra y Aragón manifiestan una clara diferencia entre unos y otros. Por un lado el Reino de Castilla carece casi por completo de corte, sus intereses se centran más en las labores de reconquista y las únicas normas ceremoniales que tiene son orales y basadas en la costumbre.

El Reino de Aragón, por su cercanía geográfica con el Papado recibe de una gran influencia del ceremonial eclesiástico con una larga tradición en el uso de símbolos y ritos para la transmisión de mensajes. El caso de Pedro IV el Ceremonioso, es especialmente interesante desde el punto de visto del ceremonial puesto que escribió las ordenaciones de su casa y Corte, así como el modelo según el cual iban a ser coronados los Reyes en la Casa de Aragón, en Zaragoza por el Obispo de Tarragona, introduciendo la auto coronación



tomando la Corona de manos del Obispo.

Las diferencias acusadas de poderes e intereses fueron el punto candente de las relaciones entre los soberanos que quedaron suavizadas a partir del reconocimiento de la igualdad política de los diferentes estados con el concilio de Basilea (1431-1449) que nos introducen directamente en la sociedad del Renacimiento.

En este momento el interés diplomático es grande, es la época de los descubrimientos geográficos y del desarrollo de los grandes imperios con toda la negociación territorial que eso significa. Los diplomáticos toman una gran relevancia, pero con una funcionalidad casi más de espías se dedican a observar los posibles movimientos militares o políticos que los diferentes monarcas hacían.

El Ducado de Borgoña marcará una fuerte influencia en el ceremonial de toda Europa a partir de este momento. Durante los siglos XIV y XV fue un ducado vasallo del Rey de Francia. Adquirió una gran importancia como centro económico del continente y por crear un interesante ceremonial a principios del siglo XV creado para propagar el Ducado de Borgoña y la figura del duque como no con una fuerte presencia divina en el origen de su autoridad. Este ceremonial es muy riguroso con datos concretos sobre cada comportamiento, cada espacio, con una gran uniformidad en todos los actos organizados dentro del territorio del Ducado, haciendo que se conviertan en seña de identidad independientemente del sitio donde se celebrara.

Carlos V introdujo este ceremonial de Borgoña en España como forma de preparación del futuro Felipe II como heredero delegando esta formación del uso de borgoña en el III duque de alba en el año 1548.

Posteriormente es de gran importancia el desarrollo que tuvo el ceremonial dentro de la Corte del Luis XIV, cuya corte se convierte en referente en toda Europa. En ella la jerarquización está definida hasta los últimos detalles, de forma que es evidente las diferencias que existen entre las diferentes personas. La Revolución francesa que defendía la soberanía del pueblo, sin embargo, no consiguió cambiar las distinciones sociales dentro del ceremonial.

Con la llegada de Felipe V y la dinastía Borbón, una renovadora concepción del ceremonial irrumpe en el encorsetado protocolo borgoñón de Carlos I.



Introduce el sistema de la Corte francesa donde la ceremonia y la precedencia eran ya muy importantes. Muestra de ello es la definición por el Primer Secretario de Estado, figura creada en este momento, del ceremonial que desde entonces se seguirá en la recepción de los nuevos embajadores así como la creación de la figura del Introdutor de Embajadores.

Carlos III introdujo también importantes cambios al ser el impulsor de los que hoy son el himno y la bandera del estado, que con el objetivo de diferenciar fácilmente en la distancia los buques españoles se creó una bandera de color rojo y amarillo.

José Bonaparte, en su corto reinado introdujo una gran innovación en el ceremonial con la introducción de las "Etiquetas" en las que se indica quienes ocupan cada una de las Salas del Palacio Real y que posteriormente Alfonso XIII reguló por una Orden Real de 1908.

Diversos cambios como la introducción de la sociedad civil en el ceremonial con Isabel II, el cambio de la bandera y el himno o el nuevo ceremonial de presentación de embajadores durante la II república, la definición de un organigrama de estado en 1968 con el general franco o el RD de precedencias del estado que tenemos actualmente nos llevan hasta la situación actual.

Si observamos todo esto con una perspectiva global nos damos cuenta de que todas las actividades de definición, descripción o realización de un ceremonial o un protocolo a lo largo de la historia han ido íntimamente ligadas con la transmisión de un mensaje de poder por parte de los gobernantes. En algunos casos con una fuerte carga religiosa y en otros casos exclusivamente política. Todo esto no es ni más ni menos que una forma de comunicación dirigida hacia el exterior en la que se intenta transmitir un mensaje de poder. Es necesario demostrar poder sobre los súbditos y sobre los demás gobernantes para favorecer la confianza y el respeto entre los suyos. Por eso los gobernantes mantienen la distancia y no son cercanos por que están por encima en la escala de poder y además están más cerca de la divinidad responsable directa de su situación.

Las ceremonias intentan establecer de forma visual y práctica esta situación. Los tronos están a más altura que ayuden a que todos puedan ver al gobernante y situados en las estancias más lujosas de la corte, los vestidos más lujosos cuanto más alto sea su estatus y su cercanía con las altas jerarquías y con



adornos que resalten su situación (cetros, coronas, tiaras, silla gestatorias). Las reverencias que la etiqueta establece como correctas ante determinadas personas no son si no una forma visual de comunicar que se reconoce el poder de esa persona y una muestra de sumisión al mismo.

La disposición física de las personas es una forma visual y fácil de que un extraño sepa quien es quien en una determinada ceremonia, como pasaba antiguamente con los miembros de la corte o los miembros de un cabildo catedralicio dentro del coro de la catedral. Los símbolos como escudos, banderas o algunos que hemos mencionado antes cumplen un efecto similar al que hoy en día asociamos a la identidad corporativa de las empresas una forma de identificar a quien pertenece un territorio, un castillo, un buque, un ejército ,etc.

No son más que pequeños ejemplos de una larga tradición que existe desde que el hombre vive en sociedad y no significa que sea histórica puesto que las civilizaciones prehistóricas tenían sus ceremonias para enterramientos, según los restos arqueológicos encontrados, y con toda seguridad podemos afirmar que en el resto de su vida también existían ceremonias y en gran medida asociadas a una situación de poder.

La sociedad de la imagen.

Este creciente interés que observamos sobre lo relacionado con el ceremonial y el protocolo tiene un sentido mucho más claro de lo que nos podamos pensar. Estamos viviendo en una sociedad en la que la comunicación es cada vez más importante. El gran desarrollo que en las últimas décadas los sistemas de información han sufrido ha provocado el surgimiento sobre aspectos que antes no tenían tanta importancia o al menos no de la misma forma. Y dentro de estos sistemas de información la imagen es uno de los que actualmente más capta nuestra atención.

Hemos crecido en torno a la imagen, actualmente todo es audiovisual y cualquier herramienta de educación o de trabajo que utilice herramientas audiovisuales tiene muchas más posibilidades de éxito que las solamente conceptuales.

De lo que hemos visto hasta ahora nos queda más que claro que el ceremonial y el protocolo son unas importantes herramientas de comunicación visual



que existen desde antiguo y que ahora se ha adoptado influidos por la aparición en el ámbito empresarial a través de la comunicación y las relaciones públicas y con un componente estratégico.

La comunicación y las relaciones públicas, a pesar de ser una realidad que podríamos denominar como reciente, evoluciona muy rápidamente y más en los últimos años con la gran revolución que ha sufrido el mundo de las comunicaciones. Cualquier información hoy en día se puede recibir en tiempo real y por diferentes fuentes lo que provoca en ocasiones la sobresaturación de información. La constante innovación tiene que dar respuesta a esta sobresaturación para que siga siendo efectiva.

Si por un lado decimos que las actuales relaciones públicas tienen posiblemente un punto de referencia en el ceremonial y el protocolo es de suponer que el contrario también reciban influencias de las relaciones públicas tal y como las entendemos actualmente. Si la sociedad cambia y hay que dar respuestas, desde el punto de vista de la imagen el ceremonial y el protocolo también cambian para dar respuesta a esas modificaciones.

El protocolo y el ceremonial se han identificado siempre como herramientas inamovibles basadas en la tradición y la costumbre, incluso algunos responsables de protocolo afirman con gran ignorancia que las cosas se hacen así por que siempre se han hecho así, quedando de lado cualquier posible justificación originaria de transmisión de un mensaje.

Las reglas inamovibles del protocolo son mínimas y al estar basadas en la legalidad son de obligado cumplimiento, pero al ceremonial muchas veces se le da un carácter legal que no tiene planteándose como inamovibles cosas basadas en la costumbre y en la intención de hacer entender a los públicos destinatarios la imagen y el sentido que se quiere transmitir.

¿Si la sociedad cambia no será necesario hacerlo también en el ceremonial para ayudar a que se entiendan esos mensajes de forma idónea?

El caso de las universidades.

Las universidades españolas, por el origen religioso que han tenido han sido uno de los reductos del ceremonial y el protocolo dentro de la sociedad. Las diferentes ceremonias, los trajes académicos, las simbologías, los espacios



nobles, siempre han hecho de ellas un punto de referencia sobre el cuidado del ceremonial, por delante incluso de la Iglesia, que ha bajado la guardia en ese aspecto después de haber sido el principal y más escrupuloso usuario del mismo durante siglos.

El cambio social que se ha producido es evidente pero en el caso de las universidades nos encontramos igualmente con unos cambios que afectan internamente a las propias universidades. La autonomía que ostentan las universidades respecto a su ceremonial y su ordenación es de suponer que ha provocado el que se produzcan adaptaciones dentro de este ceremonial en función de estas nuevas circunstancias.

En el año 85 se inició el proceso de traspaso de las competencias en materia de Universidades a las Comunidades de Cataluña, País Vasco y Valencia. En el año 86 continuó con Canarias, Andalucía, y en Galicia en el 87. En el año 95 las comunidades de Madrid Asturias y por último en el año 1996 las restantes. El aparente cambio sólo a nivel de competencias puede tener una implicación directa en el tema del ceremonial puesto que la designación de los nuevos rectores no depende en estos momentos del Ministerio correspondiente si no de la Consejería de la propia Comunidad Autónoma.

Antes de este proceso el Ministro hacía el nombramiento del nuevo rector que el proceso electoral de la universidad había elegido. Tras la publicación del Decreto de nombramiento en el BOE en el Aula Magna de la Universidad se realiza un acto académico en el que ambos rectores (el saliente y el entrante) se situaban en la presidencia. Tras la lectura del decreto de nombramiento y del juramento del cargo se intercambiaban los atributos de rector y los puestos de ambos rectores dentro de la presidencia.

La información aquí presentada está obtenida del contacto con universidades de diferentes comunidades autónomas puesto que en la mayoría de ellas la norma es similar dentro de cada comunidad autónoma. Expondremos los datos más significativos obtenidos de la información consultada. No se trata de hacer estadísticas sino simplemente ver de forma cualitativa si se han hecho modificaciones, cuales han sido y las lecturas que se pueden extraer de ellas. El primero de los cambios que vemos que se ha producido a raíz de este traspaso dentro del ceremonial es el relativo al lugar de celebración de la ceremonia, en la mayoría de la universidades se sigue realizando dentro de la propia Universidad, pero en Andalucía normalmente el acto se realiza dentro de la



propia sede de la Presidencia del Gobierno Autonómico, realizando luego algunas universidades un acto interno dentro de la universidad y ante el Claustro de profesores como ocurre con la Universidad de Jaén que celebra un acto académico de toma de posesión dentro de la Universidad.

En el caso de la Universidad Pública de Navarra inicialmente se realizó este acto en la sede del gobierno pasando a realizarse, a partir de 1999, dentro de la Universidad.

Otro de los cambios sustanciales que se han producido es respecto a las presidencias, en algunas comunidades el acto es presidido por el Presidente de la Comunidad autónoma y en otros casos por el Consejero pertinente. El emitir el decreto de nombramiento desde dentro de la Consejería es lo que hace que esta autoridad tome un protagonismo que antes no tenía.

Si nos vamos a las universidades Andaluzas vemos que en la mayoría de ellas el acto se realiza en la sede del Gobierno, como bien hemos dicho. Se trata de un acto no académico en el que el Presidente autonómico junto con algunos consejeros toma juramento al nuevo rector. El Decreto de nombramiento lo lee el Secretario General Técnico de la Consejería de Educación. Solo existe un pequeño discurso tras la realización del juramento por parte del nuevo rector. No aparecen ni atributos, ni traspaso de poderes entre un rector y otro.

Pero tenemos como caso particular dentro de esta comunidad el de la Universidad de Jaén que en el año 1999 hace una toma de posesión dentro de la propia universidad presidido por el Consejero de Educación y Ciencia. Se realiza como un acto académico con apertura y cierre de la sesión claustral y petición del uso de la palabra. El decreto de nombramiento lo lee el Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía. El juramento lo realizan el nuevo Rector y el Secretario General del nuevo equipo de gobierno. Los discursos son del Rector entrante y del Consejero, por este orden, terminando el acto con la interpretación del Himno Gaudemus Igitur y el levantamiento de la sesión. No aparece en este caso ni la figura del Rector saliente ni para el traspaso de atributos ni en los discursos.

En el caso de Cataluña los actos se realizan en la propia universidades y son presididos por el Conseller d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació. Expondremos el caso de la Universitat de Barcelona (UB) y de la Universitat Pompeu i Fabra (UPF), las dos últimas tomas de posesión que se



han realizado dentro de esta comunidad. En ambos casos no fue un acto académico si no un acto breve y de carácter administrativo sin presencia del Claustro. Entre los invitados es de destacar que en el caso de la UPF el alcalde de Barcelona es uno de los invitados al acto, y en el caso de la UB aparece la figura del presidente del consejo social de la Universidad.

Directamente se pasa a la lectura del Decreto de nombramiento que los realizan el Secretario General en funciones, pasando a continuación al acto de firma de la diligencia de posesión por el Rector entrante y el Conseller. En el caso de la UB también se firma en el libro de tomas de posesión de la propia universidad. Los discursos son por este orden: Rector saliente, Presidente del Consejo social (en el caso de la UB), Rector entrante y Conseller. El acto termina con el Himno Gaudeamus Igitur solamente en el caso de la UB.

Como vemos en este caso no son actos académicos, ni existe la fórmula del juramento o promesa del cargo, ni el traspaso de atributos, ni la presencia de los profesores claustrales revestidos con el traje académico.

En la Comunidad Valenciana tenemos el caso de la Universidad de Alicante (UA) que celebra un acto académico dentro de la Universidad presidido por el Conseller. El decreto de nombramiento lo lee el Secretario General en funciones para a continuación pasar el Rector entrante a realizar la forma de juramento o promesa ante el Conseller y el Rector saliente. Es de destacar que la fórmula utilizada incluye una referencia explícita al Estatut de la comunitat Valenciana y la fórmula de recepción del juramento por parte del Conseller. Se hace el traspaso de símbolos de poder, el bastón por el Conseller y la medalla y el birrete por el Rector saliente.

Nos encontramos con la peculiaridad de que en este caso se realiza a continuación el nombramiento de los diferentes Vicerrectores que formaran el Equipo de Gobierno de la Universidad. En primer lugar nombra al nuevo Secretario General y le toma juramento del cargo, pasando a continuación el Secretario General a leer las diferentes resoluciones rectorales que dan paso a los diferentes nombramientos siendo el rector el que recibe el juramento del cargo en cada uno de los casos, firmando al final de las lecturas el Rector y el Secretario General en el libro de actas.

Pasan a ocupar sus puestos en la mesa de presidencia para dar lugar a los discursos del Rector entrante y del Conseller, que tras escuchar el Himno



Gaudemus Igitur levanta la sesión.

La Universidad e Castilla La Mancha realiza un acto académico con convocatoria del Claustro con traje académico y procesión de entrada y de salida al Paraninfo. El acto es presidido por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que abre y cierra la sesión. Lo primero que se realiza es el discurso de despedida del Rector saliente para pasar a continuación a la lectura del Decreto de nombramiento por parte del Secretario General. El rector entrante, sentado hasta ese momento entre el claustro accede a la presidencia para el juramento del cargo, incluyendo en el mismo la referencia al estatuto de autonomía de la comunidad.

Recibe los atributos rectorales del Rector saliente y el bastón de mando del Presidente de la Comunidad pasando a ocupar su puesto en la mesa de presidencia bajando a sentarse con el resto del claustro el Rector saliente. Los discursos a continuación son del Rector entrante, el Presidente del Consejo Social de la Universidad y del Presidente de la Comunidad. Tras escuchar el himno Gaudeamus Igitur se levanta la sesión, saliendo toda la comitiva en procesión del paraninfo. Es de destacar la gran presencia musical en este acto que en dos piezas de quinteto de viento para la entrada y salida de la comitiva y tres intervenciones durante el acto de una soprano.

En el caso de la Universidad Pública de Navarra nos encontramos también con un acto académico al uso, dentro de la Universidad, presidido por el Presidente del Gobierno de Navarra, con comitiva académica formada por los miembros de la presidencia con trajes académicos que entran en la sala a los acordes del Himno de Navarra. Esta presidencia está formada por: el Presidente de la comunidad, ambos rectores, Secretario general en funciones, Presidente del Consejo social y el Gerente de la Universidad.

El Secretario General da lectura al Decreto antes del Juramento en el que se nombra el estatuto de la comunidad y los de la Universidad. Se hace intercambio de atributos de rector y entrega del bastón de mando de igual forma a como hemos visto en el caso anterior. El rector entrante pasa a la presidencia ocupando el sitio a la derecha del Presidente de la Comunidad. Los discursos son del Rector saliente, Rector entrante y Presidente de la comunidad, terminando el acto con el Gaudeamus Igitur y la procesión de salida

Veremos el caso de dos universidades Privadas. La universidad Carlos III

realiza un acto puramente administrativo en el que el Secretario General da lectura al Decreto de nombramiento pasando el nuevo Rector a hacer el Juramento ante el Presidente de la comunidad autónoma. Se trata de un acto sencillo en el que no hay intercambio de atributos, ni himno universitario, ni procesión.

La universidad de Navarra tiene un carácter especial puesto que además de ser privada es una Universidad de la Iglesia. Es un acto que se realiza sin traje académico y con presidencia de pie. Al acto se invitan los altos cargos de la Universidad y de las diferentes facultades así como los de la Comunidad Foral. El Secretario General lee el Decreto del Gran Canciller en el que nombra al nuevo Rector. A continuación tienen sus discursos el Rector entrante y el Rector Saliente, pasando a continuación a firmar en el libro de tomas de posesión ambos rectores y el Secretario General dando por terminado el acto.

Conclusiones

Tras ver la información aquí expuesta nos encontramos con una situación muy dispar y que admite diferentes interpretaciones.

Todas las universidades a raíz de este cambio legal, que les ha influido directamente en su propio ceremonial, lo han adaptado en función de la libertad que los Gobiernos Autonómicos les permiten.

El protocolo habitual fue modificado desde el gobierno de Aragón, en el sentido e que el Rector no podía pronuncia nuevamente dicho juramento o promesa, al haberlo realizado ya días antes¹.

Estas adaptaciones han sido muy variadas y dispares como hemos vistos, desde las que lo han convertido en un acto puramente administrativo de toma de posesión de un funcionario, con la peculiaridad de que en este caso es un cargo elegido por elección y que posteriormente es nombrado de forma oficial. La existencia de una toma de posesión administrativa ha hecho que muchas universidades desistan de realizar el acto tradicional y que repita lo que ya se ha realizado en la sede del gobierno autonómico.

1. Martín Villegas, Ana. Rectores toma de posesión e investidura. II Encuentro de Responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas.



El concepto de imagen que hemos comentado que está en el trasfondo de lo que es el ceremonial no se ha cuidado excesivamente en estas adaptaciones. Nos encontramos con dos situaciones, la de universidades que mantiene de la forma mas escrupulosa posible el ceremonial tradicional, solamente introduciendo la figura del consejero o del presidente de la comunidad autónoma asumiendo la presidencia del acto. Y tambien los casos en los que se ha visto reducido a un mero acto administrativo se ha perdido todo el concepto de transmisión de un mensaje que debería de estar detrás de toda ceremonia.

No se ha planteado en estos casos qué imagen, qué mensaje se quiere transmitir con un acto de este tipo y cual es la forma visual más fácil de hacerlo. Este planteamiento que podríamos llamar estratégico debería ser previo a la planificación de cualquier acto que se haga o que se modifique por las circunstancias, como en el caso que hemos visto, no esta presente. Nos encontramos con que algunos de ellos han renunciado a este mensaje en favor de una efectividad o de una supuesta sencillez.

Pero sencillez y mensaje no son conceptos contrapuestos, se puede realizar un acto sencillo en el que la ideología de esa universidad este presente. Parece en algunos casos que el ceremonial en muchos casos esta reñido con la modernidad, aspectos que no son del todo reales. Hemos visto actos con trajes y sin trajes académicos, con procesión y sin procesión de entrada, pero entre todos ellos los hay que transmiten un mensaje y otros que son un puro trámite. Es evidente que un cargo electo por una comunidad universitaria debe tomar posesión ante la propia comunidad que lo han elegido, ahí está gran parte de la imagen y el mensaje que la ceremonia debe de seguir teniendo.

Este concepto del mensaje es el que los responsables de ceremonial y protocolo deben de tener siempre presente en el momento de planificar o modificar un acto ya existente que por circunstancias no puede seguir siendo de la misma forma. No es ni más ni menos que un tipo de comunicación no verba que debe de estar previsto para que realmente cumpla su funcionalidad.

Bibliografía

- AA.VV. (1999) II encuentro de responsables de Protocolo y Relaciones Institucionales de las Universidades Españolas, La Rioja, Universidad de la Rioja.
LÓPEZ NIETO, Francisco (1997): Manual de protocolo, Barcelona, Ariel.
MARTIN CALAHORRO, Francisco (1997): Fundamentos del protocolo en la comunicación institucional, Madrid, Ed. Síntesis.



RAMOS, Fernando (2002): La comunicación corporativa e institucional. De la imagen al protocolo, Madrid, Ed. Universitas.

OTERO ALVARADO, M. Teresa (2000): Teoría y Estructura del Ceremonial y el Protocolo, Sevilla, Mergablum.

URBINA, José Antonio de (1994): el protocolo en los negocios, Madrid, Ed. Temas de Hoy.